Asunción 13 de julio de 2010

Señores
.....
Tel.:
CIUDAD

Ref.: Aclaración Nº 1
"Servicio Gestión Administrativa Jurídica"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Convocatoria para el Servicio de Gestión Administrativa Jurídica, convocada por el Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, cumplimos en responder a las siguientes consultas:

1). **Con relación al Anexo 3:** Especificaciones Técnicas-Objetivos:"GESTIONAR EL CONTROL DE TODOS LOS EXPEDIENTES JUDICIALES" Página 8.
Consulta: ¿Sería necesario hacer fotocopias de Resoluciones, Escritos, Notificaciones? Y en caso afirmativo, quien correría con los gastos de las mismas?

Respuesta: La obtención de fotocopias no resulta indispensable para la gestión del servicio contratado, no obstante ello, de ser necesaria la misma - fotocopia – el Banco Nacional de Fomento peticionará en cada caso y asumirá el costo de las mismas. La devolución del importe abonado por el contratado será reembolsada al mismo, previa presentación de la Factura emitida a nombre del Banco Nacional de Fomento por la persona física o jurídica encargada de realizar el servicio de fotocopias.

2). **Con relación al Anexo 2:** Formulario Carta Oferta, punto 5, página 6, que establece el respectivo cuadro "Precio Mensual IVA incluido y Precio Anual IVA incluido"; y a su vez el Anexo 3, Forma de Cotización, pagina 9, que establece el respectivo cuadro "Costo Unitario con IVA y Costo Total con IVA.
Consulta: Se sirva aclarar si ambos cuadros deben ser llenados y en caso positivo, aclarar si el cuadro que especifica Cotización por unidad, se refiere a que se deberá cotizar por cada expediente.

Respuesta: La cotización debe realizarse conforme al cuadro del Formulario carta/oferta (Anexo 2). El costo a cotizar es Mensual por la revisión de 100 (cien) expedientes por mes.

3). **Con relación al Anexo 3:** Especificaciones Técnicas - Labores a realizar: Revisión de un promedio mensual máximo de 100 expedientes, tramitados ante las respectivas secretarias de los Juzgados de Paz, Justicia Letrada, Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia.
Consulta: Se sirva Aclarar si estos Juzgados a que Circunscripción Judicial comprenden.

Respuesta: La circunscripción Judicial en la cual se prestará el servicio contratado, corresponde a la Circunscripción Judicial de la Capital

Atentamente.

GLADYS ANA DUARTE FRANCO
Jefa
Sección Compras Menores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contratación